

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid

Madrid, 20 de septiembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 17 de septiembre de 2024, tuvo lugar la celebración de junta general ordinaria de la Sociedad, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en calle José Ortega y Gasset, nº 7, Madrid. A la referida reunión asistieron, presentes o representados, de forma presencial o telemática, un total de 30 accionistas con derecho a voto, titulares del 95,77%.

La junta general, según los términos aprobados por el consejo de administración, acordó los siguientes puntos contemplados en el orden día:

- 1. Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias sin exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación de facultades en el consejo de administración conforme al artículo 2967.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.
- 2. Delegación de facultades.
- 3. Ruegos y preguntas (acuerdo no votable).
- 4. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

El acuerdo primero fue adoptado con el voto favorable del 97,88% del capital presente en la junta (93,74% del capital total) y la abstención del 2,12% (2,03% del capital total). El resto de los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla

Secretario del consejo de administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.